



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 002640

LA PLATA,

09 SEP. 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1174084/2021, por el cual la SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, solicita la Contratación para la Obra "Puesta en valor de Calle 467 entre Con. Gral. Belgrano y R.P.Nro. 36 y Obras conexas", con destino a la SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E HIDRAULICA, mediante solicitud de pedido N° 948/21, obrante a fs. 664; y

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N°1891 folio 2345 de fecha 19 de Agosto de 2021 se aprueba la Licitación Publica N° 41/2021, Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares; Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Memoria descriptiva, Anexos y Planos.

Que a fs 680 consta nota de la SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, solicita la prórroga de dicha licitación.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: Apruébese la prórroga de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 41/2021, Pliego de Bases y Condiciones, Especificaciones Legales Generales y Particulares; Especificaciones Técnicas Generales y Particulares, Memoria descriptiva, Anexos y Planos, con destino a la SUBSECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS E HIDRAULICA.-

ARTICULO 2º: Llamase a LICITACIÓN PÚBLICA N° 41/2021, para la contratación de la Obra: "Puesta en valor de Calle 467 entre Con. Gral. Belgrano y R.P.Nro. 36 y Obras conexas", de acuerdo a las Cláusulas que por la presente se aprueban y que regirá el acto licitatorio respectivo, con fecha de apertura el día 29 de Septiembre de 2021 a las 10:30 hs., en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: El Pliego podrá ser consultado en forma gratuita en la página web www.laplata.gob.ar, solicitar asesoramiento en la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gob.ar o bien en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. El mismo, deberá retirarse por la Dirección General de Compras y Suministros en horario de 8 a 13.30 hs. hasta 6 (sies) días hábiles anteriores a

la fecha de apertura, (hasta el día 20 de Septiembre 2021 INCLUSIVE) por un valor de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000,00).-

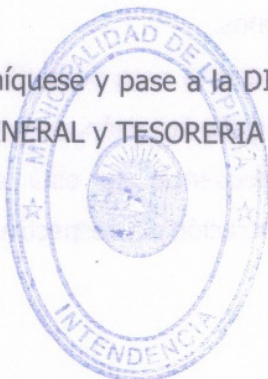
ARTICULO 4º: Las ofertas deberán ser presentadas hasta las 10:00 hs del día 29 de Septiembre de 2021, en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

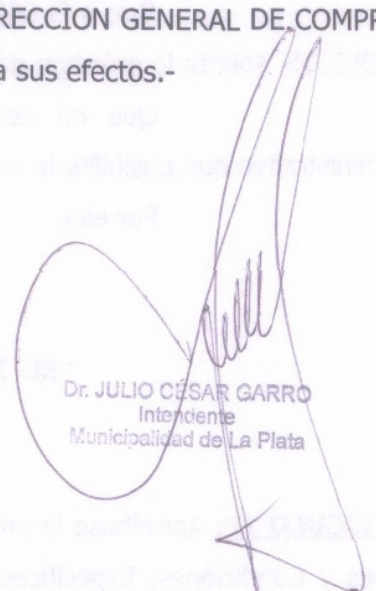
ARTICULO 5º: Publíquese avisos en el BOLETIN OFICIAL y en el Diario EL PLATA, en concordancia con lo establecido por el artículo 142 de la Ley Orgánica Municipal.-

ARTICULO 6º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 7º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-


Dr. LUIS E. BARBIER
Secretario de Obras y Servicios Públicos
Municipalidad de La Plata




Dr. JULIO CÉSAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata